

Condena por el asesinato de cuatro civiles en Maní, Casanare

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos rechaza y condena la muerte violenta de Antonio Díaz Niño y sus hijos Roby Arley, Ariel Antonio y Christian David Díaz Díaz, este último menor de edad, en hechos ocurridos el día 2 de enero en la vereda El Viso del municipio de Maní, Casanare. Esta masacre ha sido atribuida por las autoridades a integrantes del Bloque Centauros de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU).

La Oficina exige a los jefes paramilitares que hacen parte de la mesa de negociación de Santa Fe de Ralito una explicación pública sobre este crimen de guerra, perpetrado en abierto desconocimiento de los compromisos humanitarios allí contraídos.

La Oficina reitera a los dirigentes y demás miembros de los grupos paramilitares que el derecho internacional humanitario les prohíbe, en todo tiempo y lugar, los ataques contra la población civil y el homicidio en personas sin participación directa en las hostilidades.

La Oficina expresa su condolencia y su solidaridad a la familia de las víctimas y al pueblo de Casanare.

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2005/01/cp0502.pdf>

[Descargar documento](#)